

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 29 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de dia: el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion, Ronda y Teatro: Voluntarios.

El Señor secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia me dice en este dia que con la misma fecha se ha servido la Regencia del reino dirigirlle el decreto siguiente. Don Fernando VII por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la monarquia española, rei de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Còrtes generales y extraordinarias: „Atendiendo à las súplicas que la ha hecho el general Don José Maria Carbajal, encargado interinamente de la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra para que se le admita su dimision, por no permitirle su quebrantada salud continuar en este encargo, apesar de sus buenos deseos de servir à la nacion y al Gobierno; de los cuales está bien satisfecha, como igualmente del celo, probidad y laboriosidad con que ha procurado corresponder à su confianza en la parte que le ha sido posible, y por cuyas buenas prendas le atenderà; ha venido en admitirle la misma dimision, y nombrar en su lugar y en clase de interino al general Don Juan O. Donoju, habilitando en el interin viene à encargarse de la secretaria al oficial de la misma Don Luis Beltran para el despacho de sus negocios, con el objeto de que no padezcan retraso. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y lo comunicareis à quienes corresponda. De orden de S. A. lo traslado à V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.“ Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 23 de abril de 1813.—Luis Beltran.—Señor capitán-general de esta provincia de Cádiz.—Valdes

IMPRESOS.

Diario mercantil del 28.—A. C. se queja de que el prurito de dar los empleos en comision haya alcanzado al ramo de cirugía; pues un presumido de sabio y petimetre, secretario del Dr. por Barcelona (como si dixeramos por Lima y Osma) Don Salvio Illa, cirujano mayor de los exercitos, goza 120 rs. en comision, cuando con un escribiente propietario, dotado con la cuarta parte, habia suficiente para exereer sus funciones de copiar cartas y recetas. Es tal el afecto de dicho Illa à su protegido, que à existir la Santa, por la cual puso dos firmas en la enérgumena petición de ella, le hiciera cirujano inquisicional.—De la Gaeta marcial de Santiago se copian dos artículos del canònigo Don Manuel de Acuña y Malvar, exponiendo los excesos de aquel arzobispo, que se firma aun notario mayor del reino de Leon, y Señor de la iglesia, ciudad y arzobispado de Santiago, autorizandolo su secretario Don Felipe Gomez, en contravencion al decreto de Señorios; que permite disfrutar un beneficio simple de 300 rs. à su sobrinito rei de romanos (de 9 años, llamado Muzquiz) que se halla en Madrid, y le disfruta desde la edad de 4 años, sin que la Iglesia, concilios y santos padres lo aprueben; que con el tapaboca de comensalia autoriza que goce otro sobrino, Don Ignacio Estanga, que está entre los franceses, una canonjia de la misma iglesia; y que de connivencia, segun se dice, con el intendente y gefe politico no quiso ni quiere mandar publicar el Manifiesto sobre abolicion de la inquisicion.—En un dia

loguito poético, tomado del Diario de la Coruña, se critica à los patriotas aparentes.

Conciso del 28.—Con fecha del 9 escriben de Burgos corria allí la noticia de haber cogido los nuestros al obispo auxiliar que fue de Madrid para gobernador del obispado de Calahorra; y que estaba en Vitoria, de donde salió à pasear: tambien se decia que el comandante Salazar tuvo un choque en las inmediaciones de Melgar, en el que cogió 200 franceses con un convoi de grano.—Con fecha del 17 escriben de Castrojeriz que en las costas de Cantabria y Francia andà dexándose ver una escuadra, que se dice trae tropa inglesa.—Con fecha del 14 avisan de Madrid que los afrancesados habian esparcido la voz de que ya no se marchaban; rumor desmentido por los preparativos.—De Aranjuez, con fecha del 15, escriben que los enemigos permanecen en Getafe y pueblos inmediatos.—Diputacion provincial de Granada.—Sres. Cueto, abad del Sacro monte; Andren, relator de la Audiencia; Palacios, de La serrania de Ronda; Lopez-Arribas, vecino de Granada; Castro, de Almeria; Reyes, de Guadix; Prados, de Biora.—Suplentes.—Sres. Campoy, de Motril; Guerrero, de Monte-frio; y Marzo, de Coín.

Abeja española, nùm. 228.—„Entre los diferentes problemas politicos que pueden ofrecerse à la discusion del público, no parece el ménos importante determinar cuál es el partido que conviene adoptar en un tiempo de reformas; si el rigor, ó la indulgencia. Hay verdades que estan al alcance de todos; pero hai otras que solo puede demostrar la experiencia, ó el anticipado jui-

cio de los que saben discurrir, en cuyo número no entra la multitud. Las reformas chocan siempre, ó con las personas ó con las costumbres; y en ámbos casos es preciso luchar con una resistencia mas ó ménos porfiada, mas ó ménos peligrosa." Por este estilo sigue haciendo reflexiones muy oportunas hasta deducir: que el legislador sábio debe dar la razon, y presentar los fundamentos de sus decisiones; pero una vez sancionadas, debe mostrarse inexorable con los que las contrariasen.—El Serrano manifiesta que algunos han querido suponer que dixo en la Abeja el erasísimo error de que España tiene 280 leguas cuadradas; cuya asercion desvanece, probando con sus propias proposiciones que ni dixo ni podia decir semejante desatino.—Concluye este número con una *insinuacion*, dirigida à pedir que se escarmiente à los que han resistido dar cumplimiento à los benéficos decretos de la soberania, comprometiendo la seguridad y orden del Estado con su irregular conducta.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 210.—F. G. dice, desde Xerez, que en teniendo una monarquia hereditaria, sostenida por clases distinguidas y poderosas, no hai mas que desear; pues si hai que sufrirlas al monarca y à estos personajes algunos efectos de su prepotencia, este es un mal que lo han sufrido muchos años los reinos mas cultos, sin aniquilarse ni dexar de vivir cada uno en su clase felizmente (!!!... ya se ve; en Constantinopla, en Ispahan y Angola se vive tambien felizmente... eso sí que no pasa. ¿Viviamos felizmente en tiempo de Godoi? el articulero dirá que sí, y no lo dudamos que él y otros vivirian: los tiranos subalternos, aunque con su riesgo, viven felizmente; pero los infelices que à su costa los hacen magnates ¿son felices?... ¡almas selladas y envilecidas con la esclavitud! à trueque de oprimir y señorear à otros la deseais; pero huid de este pais que ha jurado, y lo cumplirá, no sufrir en su seno ni tales opiniones ni à los que las profesan.)—El capellan J. D. L. pone una declamacion por el tono de siempre, y atestada de las imposturas de estilo, de que el santuario està profanado. (¡Hipòcrita! ¿forman acaso el santuario las supercherias con que habeis los de tu ralea embaucado à las gentes, con notorio agravio de nuestra divina religion, y vergüenza de tantos sacerdotes respetables, y santos, sin quienes ya la hubierais destruido, por nuestra desgracia temporal, y eterna condenacion?)—Unas noticias y la sesion de Cortes, tergiversada de modo que aparezca in capite el vicario Esperanza reclamando la Constitucion, la justicia de las Cortes... ¿Cómo invocan la Constitucion ahora los mismos que...! pero ¿veremos perecer todos los que hayan conspirado à destruirla? Desde este momento empezaria nuestra felicidad.

Diario de la tarde del 27.—Prosigue el marqués con la boca abierta, y el bocado del Diario mercantil del 23 atascado; y sus berridos se aumentan con todo el monte Seir que un correspondal le echa con poca piedad, cuando aun no habia podido colar la revolucion del Mercantil. Arroja, por último, Su-señoría el fiel traslado de Cortes y aranceles.

NOTICIAS.

Londres 7 de abril.—Segun cartas de Hamburgo, de 22 de marzo (R. ant.), en Berlin se habian alistado voluntariamente y equipado à su costa mas de 100 jóvenes: y en la Pomerania, ademas del cuerpo sueco que habia tomado posesion de Stralsund, se esperaba de dia en dia otro que ya se habia embarcado en Carlsrona.—De Dresde, con fecha del 11, avisan que pocos dias antes habia llegado el cuerpo de Regnier de 1500 franceses, algunos saxones, y 100 caballos, y empezó à disponer la defensa de la ciudad, para cuyo fin dispuso volar el puente que une la ciudad vieja con la nueva; pero que, sabido esto por el pueblo, hubo un alboroto y fueron al rio todos los instrumentos de mina, sin que ni los franceses, ni las tropas saxonas, ni la policia se atreviesen à resistirlo.—Las últimas noticias del Continente dicen que habiendo pasado los rusos el Elba por Schandau, tendria Davoust que evacuar (R. ant.) la parte de Dresde que ocupaba.—El general Wittgenstein habia dirigido proclamas al electorado de Hannover, ciudades de Hamburgo y Brèmen, ducado de Westfalia, Friedlandia oriental, Marck, &c. para que se levantasen contra los franceses todos los habitantes.—El 24 se celebrò con gran pompa en Hamburgo el aniversario del emperador Alexandro.—En esta ciudad no puede ser mayor el entusiasmo: el coronel Tettenborn pidiò 6000 marcos y 1500 hombres, y se le diò doble suma, y 2500, que se han aumentado hasta 70. El doctor Von-Hesse, uno de los mejores escritores alemanes, ha levantado un cuerpo de 20 hombres que manda en persona: las tiendas quedan desiertas, porque todos los mancebos corren à las armas.—El rei de Prusia ha expedido en Breslau, con fecha de 17 de marzo, un decreto mandando que se forme al punto un armamento general de milicias, interim se organiza el levantamiento en masa. Se cree que el exèrcito prusiano se compondrà muy pronto de 1500 hombres.—El 22 entrò en Lubeck, al frente de un cuerpo considerable de cosacos, el teniente-coronel Benckindorff.—En los estados de la confederacion del Rhin se hace la conscripcion con la mayor dificultad.—Un capitán de un barco holandès ha declarado que à Groninga fueron conducidos 200 franceses heridos, y se decia que los paisanos de la Friedlandia oriental los habian maltratado de aquel modo.—Se habla con variedad de un ofi-

cial frances que se halla en esta capital: unos dicen que vino de Francia con una comision; otros que es un general frances que se escapò de Holanda en vista de la fermentacion que alli reina, y viene à comunicar cosas de la mayor importancia, para lo que ha conferenciado ya con los ministros.—Ha causado tambien extrañeza que aun no haya dado S. A. R. audiencia al embajador austriaco baron de Weissemburgo.—Las cartas de la costa de Francia continuan hablando de alborotos, y dicen que varias damas insultadas en las Tullerias fueron las que tienen relacion mas intima con la corte de Buonaparte. Este respondió el 23 al discurso del servil cuerpo legislativo, que fue à despedirse por haber concluido sus tareas el presente año, lo siguiente:—„Todos mis designios y empresas solo tienen por objeto la prosperidad del imperio, que quiero hacer independiente de la lei de los ingleses. La historia, que juzga de los hombres y naciones, indicará con cuánta tranquilidad, sencillez y prontitud se han reparado grandes pérdidas; y de aqui podrá inferirse de qué esfuerzos capaces serian los franceses, si se tratase de defender este territorio, ó la independencia de mi corona. Nuestros enemigos ofrecieron al rei de Dinamarca nuestros departamentos del Elba y Wesser en compensacion de la Noruega, y à consecuencia fomentaron conjuraciones en estos países: la Dinamarca desechò tan insidiosa propuesta. Su intencion era despojarla de sus provincias, y empeñarla en cambio en una guerra eterna con nosotros. Pronto saldè à ponerme al frente de mis tropas, y confundirè las promesas engañosas de nuestros enemigos. En ningun tratado ha sido ni serà objeto de cuestion la integridad del imperio frances. Al punto que los cuidados de la guerra nos permitan un momento de descanso, os llamaremos à esta capital, è igualmente à todos los Grandes de nuestro imperio, para asistir à la coronacion de la emperatriz nuestra mui amada esposa, y del príncipe hereditario de Roma nuestro querido hijo. La memoria de esta gran solemnidad, tan religiosa como politica, conmueve mi corazon: apresurarè esta época para satisfacer los deseos de la Francia.”

(Telègrafo portugues.)

Ayora 5 de abril. — El 31 de marzo à las dos de la mañana sorprendieron 150 infantes y 600 caballos enemigos el pueblo de Cofrentes, y sacaron à todos los hombres de sus casas y camas, los formaron en la plaza, y à presencia de todos pasaron à cuatro por las armas. Arrojaron è

inutilizaron cuánto habia en las casas, incendiando algunas principales: comieron los ranchos, sentados algunos sobre las destrozadas victimas que acababan de sacrificar; y à la una partieron à Requena con 600 reses lanares, todas las caballerias de la poblacion, y mas de 60 hombres, de los que varios fueron colgados de los árboles inmediatos al camino. Este pueblo del valle de Ayora, valiente y fiel, siempre habia conservado vivo odio al enemigo: à mediados de mayo de 1812 una partida, que osò atravesar à Requena por Cofrentes, fue tan perseguida y cargada en los desfiladeros por los nobles cofrentinos, que perdió mas de 50 hombres, entre ellos su 2.º comandante, que espiró en Requena: à últimos del próximo febrero una partida de 200 hombres, de las tropas de Soult, perdió su comandante, que à un tiempo recibió mas de 20 tiros: y aun en esta sorpresa, algunos que apelaron à las armas dexaron tres enemigos en las calles. (Gac. de Valencia.)

Ciudad-Rodrigo 14 de abril. — Se ha circulado una orden de José expatriando al Rdo é Illmo. Sr. obispo de Salamanca, que reside tranquilamente en los pueblos libres de su obispado, dando a sus diocesanos el exemplo de fidelidad y religiosidad que debemos todos imitar. —En las gacetas que se publican en Valladolid y Madrid, baxo la direccion del Gobierno intruso, se inventan continuamente articulos para persuadir à los que den crédito à sus papeles que algunos de nuestros generales habian sido llamados con sus tropas al socorro de la Regencia contra las Cortes, siendo cierto que ni ha habido tales llamamientos, ni la menor necesidad de ellos. —Tambien se habla de reuniones de tropas en favor de tal ó cual general, y contra la legitima autoridad; y este es otro sueño que no tiene fundamento alguno. — Porque gozamos de la libertad de la imprenta, y como en todo pais donde la hai se discuten las especies, y se procuran apoyar las diferentes opiniones, y no siempre los autores son tan moderados en las disputas, como acaso exigia la prudencia y la consideracion de que nuestros enemigos nos espian para aprovecharse de todo en daño nuestro, ya quieren representarnos como si vivieramos en la anarquia, y como si en medio de los embates de los periodistas no pudiese haber un Gobierno firme y estable, que dirija los asuntos públicos segun es conveniente, prescindiendo de las aprobaciones ó censuras de los escritores públicos! — Como están persuadidos à que nuestra union con la Inglaterra les es sumamente perjudicial, y que sin los auxilios que nos ha dado esta potencia desde el principio de nuestra gloriosa contienda, y los que nos dan todavia sus tropas, acaso hubieramos sido ya victimas de la perfidia y de los exercitos de Buonaparte, quisieran debilitar la fuerza de esta alianza, y destruir con chismes y arbitrarias desconfianzas la buena armonia que reina entre ambos gobiernos. A este fin esparcen sin cesar especies maliciosas, y otras que no pueden ménos de llamarse ridículas y pueriles: tales son las que versan sobre la diferencia de religiones; como si esta fuese la vez primera que en tiempos de reyes mui católicos hemos estado unidos con principes que no lo eran, y como si sobre asuntos

políticos y de conveniencia pública no pudiese haber alianza entre naciones de diversas religiones. Además de que ¿tan necios nos hacen a los que ellos honran con el título de *insurgentes* que no sepamos que varios príncipes de los aliados de Buonaparte y de su hermano José no son católicos? ¿No vemos sus ejércitos llenos de soldados de todas sectas y profesiones? ¿No insultan continuamente nuestra piedad y religión, no profanan nuestros templos, no persiguen a sus ministros, no violan y roban nuestros altares? ¿Y los ingleses no los respetan, y protegen, defendiendo nuestra justa y santa causa? ¿Ni qué religión es la de los Buonapartes? Su interés es su Dios, su ambición y engrandecimiento es la única lei que profesan, y quien se oponga a sus miras ese es el profano y el idólatra. Los gaceteros de José es preciso que se rian de sí propios cuando se pongan a escribir sobre esta materia.

(Gac. española-anglo-lusitana.)

Alicante 15 de abril.—El bárbaro Rumfort, con fecha del 25 de febrero en Morella, mandó que trece pueblos que nombra no den ningún quinto ni recluta al *Fraile*, baxo pena de 10 pesetas de multa por cada uno, y la prisión y castigo de sus parientes, conduciéndose en rehenes las mugeres y los mas ricos del pueblo.

(Gac. de Valencia.)

CORREOS.

El paquete inglés recoge la correspondencia hasta las cinco de esta tarde.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 28.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Nada se ha observado á causa de la lluvia y cerazon.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 28. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: Un b. ing. un patach, y una bea. esp. de los que aun no se ha tomado razon.

CÓRTESES.

Día 28.—Parte de Sanidad: El día 27 fueron enterrados 7 cadáveres.

Entraron á jurar, y tomaron asiento en el Congreso, los Señores diputados por Granada Don Cristoval de Góngora, Don Antonio Benavides, Don Manuel Ximénez Guazo, y Don José Mariano Vallejo.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion, en que el alcalde constitucional de la villa de Almendralejo daba gracias al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion.

Presentó Don Vicente Sancho varios exemplares de una obra suya titulada: *Ensayo de una constitucion militar, deducida de la Constitucion política.* Recibieronlos las Cortes con agrado; y, á peticion del Sr. Martinez Texada, se mandó pasar uno á la comision de Guerra.

A las comisiones reunidas correspondientes pasó un expediente de purificacion, é informe dado por el ayuntamiento de Granada, acerca de la conducta del auditor de Guerra de aquella capitania-general Don Ramon Molinos, suspenso de su empleo por haber permanecido en pais ocupado. Al remitir uno y otro el secretario de la Guerra exponia: que aunque nada resultaba contra Molinos, la Regencia del reino juzgaba que, no habiendo hecho servicios importantes, no podia ser conforme á los principios adoptados por la nacion que volviere á ejercer las funciones de magistrado uno que debió seguir cons-

tantemente al Gobierno; por lo cual era de sentir S. A. que el expresado Molinos no debía ser repuesto en el empleo de auditor.

A la comision de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con un expediente promovido por Don José Fernandez de Chaves, portugues, en solicitud de que se le concediese carta de naturaleza y de ciudadano español.

A la misma comision se mandó pasar otro expediente, remitido por el expresado secretario, relativo á la solicitud de Don Juan Pedro Afan de Rivera, vecino de Granada, reducida á que se le facultase para la permuta de ciertas fincas vinculadas.

En virtud del dictamen de la comision de Poderes se aprobaron los del marques de Espeja, diputado electo por la provincia de Salamanca para las actuales Cortes, y los de Don Policarpo Zorraquin, nombrado por la ciudad de Cuenca. (Véanse las sesiones de 27 de diciembre último, y 17 del pasado.)

Se desaprobó el dictamen de la misma comision; la cual, á consecuencia de un nuevo recurso hecho por el diputado electo por la ciudad de Soria Don Vicente Garcia Leaniz (véase la sesion de 2 del corriente), opinaba que se estuviese á lo acordado en dicha sesion.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia, accedieron á la solicitud del Señor Quiroga (véase la sesion de 17 del actual), concediéndole facultad de vender ciertos vinculos, para emplear su importe en habilitar y poner corriente la herreria de Mondou.

A consecuencia del dictamen de la comision de Justicia se denegó por ilegal la solicitud del auditor de guerra del gobierno de Maracaibo D. Ramon Parragues, reducida á que se le concediesen tres leguas ó caballerias de tierra á los cuatro vientos en los baldios inmediatos al lugar de Garabuya, para formar una hacienda de labor y plantios, con ganados de ambas especies. Fundaba la comision su dictamen en las leyes 47, tit. 2.º lib. 5. del código titulado de Indias, y 54 tit. 16, lib. 2 del mismo.

Se aprobó otro dictamen de la misma comision de Justicia; la cual, en vista de la reclamacion del mariscal de campo Don Tomas Moreno (véanse las sesiones de 15 de octubre, y 7 de noviembre), proponia, teniendo presentes las variaciones que habian ocurrido en el consejo de Guerra y Marina: que las Cortes declarasen que en haber separado la Regencia del reino á Don Tomas Moreno de la fiscalia que servia en aquel tribunal, faltó á la lei que prescribe las formalidades que deben preceder á semejante acto; el cual debia tenerse por nulo, considerando á Moreno como ministro jubilado, y con las distinciones que para los del extinguido Consejo señalaba el decreto de ereccion del tribunal especial de Guerra y Marina.

En virtud de informe de la expresada comision de Gracia y Justicia, se concedió á Don Carlos Sicaudo la carta de ciudadano español. (Véase la sesion de 3 de febrero último.)

Sin embargo de estar señalado el día de hoy para la discusion del dictamen de las comisiones reunidas sobre restablecimiento y reforma de Regulares, se acordó, á propuesta del Sr. Larrazabal, que precediese la del decreto adicional de Libertad de imprenta; y aprobado, menos el art. 25 que volvió á la comision; y declarándose, á propuesta del Señor conde de Toreno, que los individuos de las juntas pudiesen ser reelegidos, se levantó la sesion.

TEATRO.

Juan Pasqual primer asistente de Sevilla (comedia en 3 actos)—*El médico y los dos sobrinos* (tonadilla por la Sra. Morales y los Sres Muñoz é Illot)—*El payo de la carta* (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.